



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 Artículo 9°

Periodo Evaluado: Noviembre - Diciembre de 2017
Enero – Febrero de 2018
Jefe de Control Interno: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez
Fecha de Elaboración: Marzo 7 de 2018

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno del Municipio de Chía, a continuación presenta el informe pormenorizado de Control Interno, correspondiente al período noviembre – diciembre de 2017 y enero – febrero de 2018.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propios de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existirán temas que al estar articulados con éste deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad.

1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Su propósito es ofrecerle a la alcaldía las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

- MISION

Garantizar a sus habitantes una oportuna y efectiva prestación de los servicios con calidad en materia de salud, educación, seguridad, construcción de obras de infraestructura, ordenamiento territorial, medio ambiente, crecimiento socio – cultural, deportivo y erradicación de la pobreza, promoviendo la participación comunitaria en aras de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de quienes visitan nuestro territorio.

- VISION

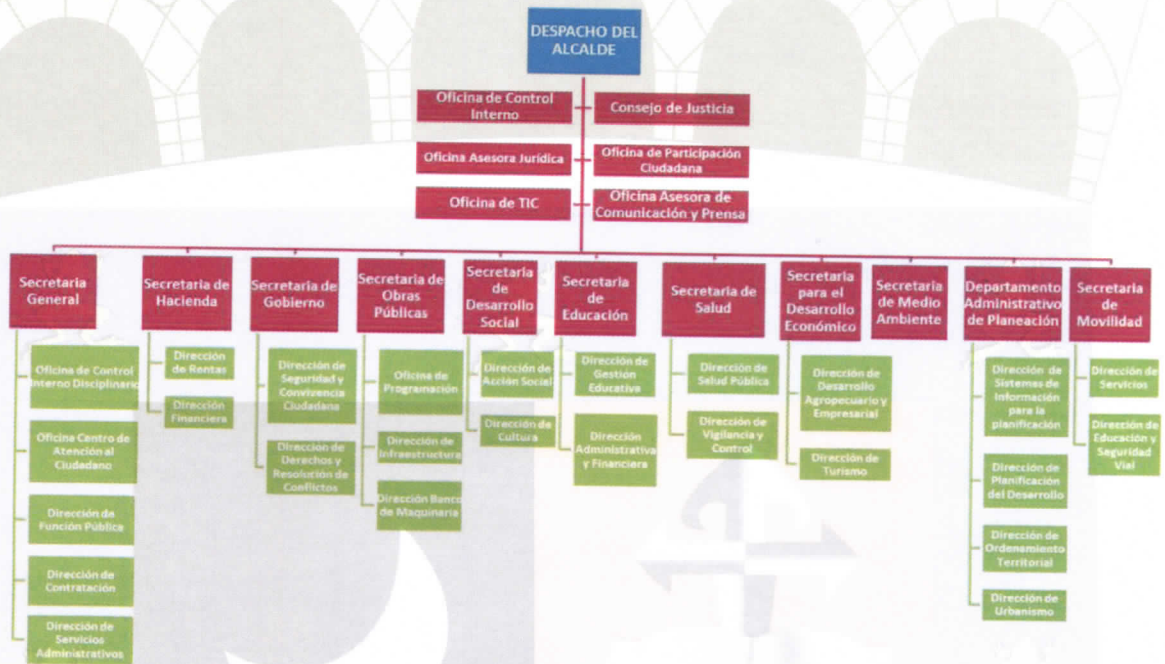
En el año 2027 Chía será ciudad líder en desarrollo sostenible caracterizada por una cultura emprendedora, empoderada del medio ambiente, participativa, solidaria y orgullosa de su patrimonio e historia.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201



- ESTRUCTURA Y PLANTA DE PERSONAL



Dentro del programa de capacitación, actualización y bienestar social de los servidores públicos, se realizaron diferentes capacitaciones de re-inducción bajo el contrato 2017-CT-560 por parte de la Universidad Militar Nueva Granad, la cual certifica a los participantes en temas como:

- **Curso Corto en Gestión Documental:** Comenzó el 28 de noviembre de 2017 y terminó 5 de diciembre de 2017. Este curso se brindó a 35 personas responsables del archivo y la correspondencia de las diferentes dependencias de la alcaldía de Chía, su duración fue de 20 horas académicas en las cuales se trataron diferentes conceptos de la gestión documental, la legislación colombiana y normas técnicas de la gestión documental, la aplicación del marco legal perteneciente al sistema de archivo nacional, las características de cada entidad, procesos documentales, programas de gestión documental, sistemas de clasificación de los archivos, ordenación de los documentos, sistemas integrados de archivos: formación, elementos y funciones, el acuerdo 042 de 2002, archivo general de la nación entre otros.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201





Fuente: Secretaría General- Dirección de Función Pública

- **Diplomado en Gestión Pública:** Este curso se encuentra en ejecución, está dirigido para 30 funcionarios del nivel directivo y profesional especializado, su duración es de 80 horas académicas en temas como herramientas para la gestión pública y política, transformación organizacional, ética y transparencia, planeación estratégica, elementos básicos del régimen electoral municipal, inhabilidades e incompatibilidades para acceder a cargos de elección popular, mecanismos de participación ciudadana, partidos políticos, régimen de bancada, fundamentos, sanciones, interventoría y supervisión de proyectos y contratos, control político, control disciplinario y fiscal, conceptos de la gestión y la gerencia, elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas, función administrativa, régimen del funcionario público entre otros.
- **Curso Corto en Gestión Pública y Administrativa:** empezó el 31 de enero de 2018 y se encuentra en desarrollo, está dirigido a 45 funcionarios de todos los niveles, consta de 45 horas académicas en temas como: Políticas Públicas, Contratación Estatal y Formulación y Seguimiento de Proyectos.



Fuente: Secretaría General- Dirección de Función Pública

- **Curso Corto en Habilidades de Negociación:** Comenzó el 31 de enero de 2018 y terminó el 21 de febrero de 2018. Este curso se encuentra en desarrollo y está dirigido a 20 funcionarios de la Administración Municipal, su duración es de 30 horas académicas en tema como: Módulo 1: Prevenir el daño antijurídico, Módulo 2: Propender por solución amistosa, Módulo 3: Buscar la gerencia eficiente del litigio.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Fuente: Secretaría General- Dirección de Función Pública

Así mismo, se gestionó con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) capacitaciones en: Trabajo en equipo y comunicación asertiva (Coaching): Dirigido a 133 funcionarios los cuales fueron certificados por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se comenzó el 28 de septiembre de 2017 y terminó el 17 de noviembre de 2017.



Fuente: Secretaría General- Dirección de Función Pública

- Curso básico de mesa y bar: dirigido a 25 auxiliares de servicios generales las cuales fueron certificadas por el SENA. Se comenzó el 23 de octubre de 2017 y terminó el 3 de noviembre de 2017.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201





OFICINA DE CONTROL
INTERNO



Alcaldía
de Chía



Fuente: Secretaría General- Dirección de Función Pública

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: dirigido a 15 funcionarios certificados Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



Fuente: Secretaría General- Dirección de Función Pública

Por otro lado, se gestionó a través de la ESAP y con el apoyo de la Secretaría de Educación las capacitaciones en Estructura del Estado y Función Pública, y Formulación de Proyectos. Comenzó el 24 de octubre de 2017 y terminó el 14 de noviembre de 2017.

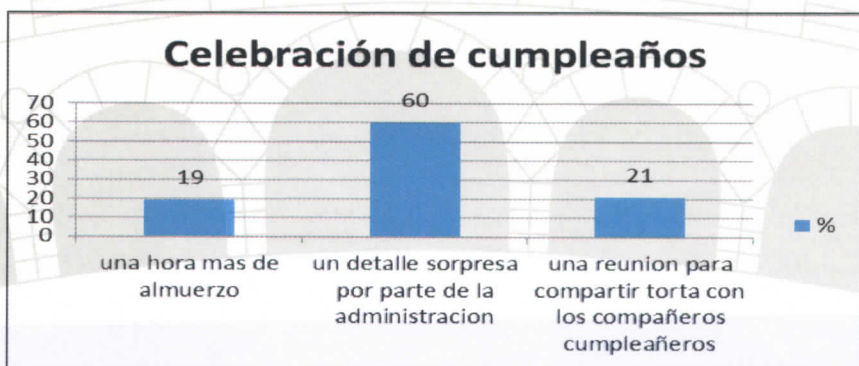
- Teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Bienestar Laboral e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Chía – nivel central, busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores públicos y está orientado a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; se inició con la fase de diagnóstico de necesidades y expectativas de bienestar, a través de la aplicación directa de una encuesta estructurada; la cual sirve de insumo para la construcción del plan de acción para el año 2018.
- Entrega de anchetas navideñas de parte de la caja de compensación Cafam; abarcando el 100% de servidores públicos de la administración central, en el mes de diciembre de 2017.
- Entrega de kits escolares a 90 beneficiarios

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201

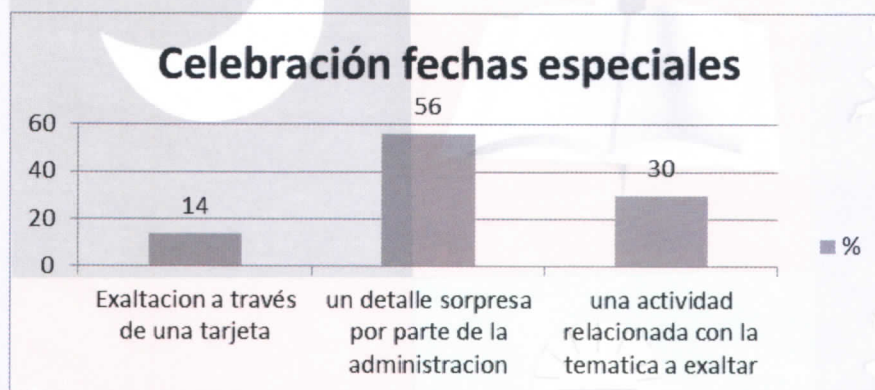


RESULTADOS DE LA FASE DIAGNOSTICA DE BIENESTAR



De acuerdo con la gráfica anterior se muestra como el 60% de las personas encuestadas prefieren un detalle sorpresa de parte de la administración municipal para celebrar sus cumpleaños.

1. Fechas especiales tales como el día de la mujer, día de la secretaria, día del niño, día del hombre.



El 56% de los servidores públicos desea que las fechas especiales sean celebradas a través de un detalle sorpresa.

2. Participación en actividades culturales

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

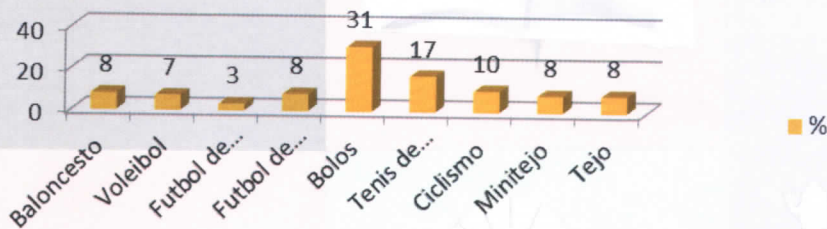
PARTICIPACION EN ENCUENTRO CULTURAL



En relación con las actividades culturales en la modalidad de música y danza, el 32% desea participar con conjunto musical y un 17% con grupo de danza; en general no tuvo impacto significativo ya que los servidores públicos desean asistir a este tipo de eventos pero no ser los autores de éste.

3. Participación en el encuentro

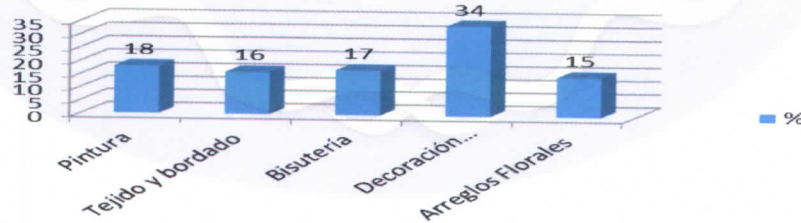
PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO DEPORTIVO



El 31% de los servidores públicos desea participar en Bolos; las demás modalidades a nivel de deporte grupal e individual no fueron muy acogidas.

4. Participación en talleres de manualidades

PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE MANUALIDADES



El tema de mayor preferencia es el de decoración navideña con un 34% de las personas encuestadas; seguido por el de pintura con un 18% el cual fue seleccionado por ambos géneros tanto hombres como mujeres desean recibir este tipo de taller.

5. Participación en diversas actividades



De las actividades propuestas, obtuvo mayor aceptación la salida a la sede recreacional de la caja con los compañeros de cada dependencia con un resultado del 49% y seguida de una salida de integración con caminata ecológica con un 38%

Dentro de la estructura de personal el periodo comprendido de noviembre 2017 a febrero 2018, se evidencian las siguientes vacantes:

Operario – Secretaria de Movilidad
 Operario, trabajador oficial- Secretaria Obras Publicas
 Director Técnico Libre Nombramiento y remoción – Dirección de Contratación
 Profesional Especializado – Función publica
 Celador- Dirección Servicios Administrativos.

- Seguridad y salud en el trabajo

En el marco del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017, desde el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo se han adelantado y gestionado las siguientes actividades del Sistema de Gestión, a saber:

1. Identificación del riesgo químico en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía, el cual comprende:
 - Identificación del producto
 - Hoja de seguridad
 - Almacenamiento
 - Elaboración matriz de compatibilidad
 - Clasificación de peligrosidad de las sustancias
2. Inspecciones de Seguridad a diferentes áreas de la Alcaldía:
 - Auditorio Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

- Puesto de Trabajo Mónica Zambrano
 - Albergue Canino
 - Personería Municipal
 - Vivero Municipal
 - Biblioteca Hoqabiga (inconveniente palomas)
 - Oficina Dirección de Ordenamiento Territorial
3. Elaboración documentos contractuales y ejecución contrato 2017-CT-575 suscrito con la firma Tecnigrup para el suministro e instalación de elementos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tales como
 - Instalación de señalización de evacuación e informativa para todas las sedes de la Alcaldía
 - Instalación de camillas de emergencia, tableros y buzones
 - Entrega de escritorios, sillas, estantes, archivadores, mueble para almacenamiento de elementos de cafetería en algunas dependencias
 - Entrega de escaleras
 4. Elaboración documentos contractuales y ejecución contrato 2017-CT-476 suscrito con Sanitas Salud Ocupacional para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos, de alturas, conductores y manipulación de alimentos para el personal de planta de la Alcaldía.
 - Programación de funcionarios a los exámenes correspondientes (fecha, hora)
 - Seguimiento a la asistencia
 - Reprogramación a los faltantes
 - Escanear certificados médicos ocupacionales
 5. Elaboración de los documentos contractuales del auxiliar jurídico y trabajadora social
 6. Elaboración documentos invitación pública Arl
 7. Ajuste a los manuales de contratación de la Alcaldía Municipal, de supervisión, interventoría y manual “normas de seguridad para contratistas”
 8. Elaboración criterios de selección para contratistas y proveedores
 9. Elaboración de los siguientes procedimientos:
 - Investigación de accidentes de trabajo
 - Reincorporación Laboral
 - Requisitos legales
 10. Socialización de los procedimientos de alturas a las Tic, Obras Públicas, Medio Ambiente, Plaza de Mercado, Planta de Sacrificio, Secretaría de Gobierno
 11. Elaboración de protocolos de seguridad para maquinaria pesada de la Secretaría de Obras Públicas y socialización
 12. Ajuste a la política, objetivos e indicadores del SG SST
 13. Elaboración de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de las siguientes dependencias

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

- Secretaría de Movilidad
 - Secretaría de Gobierno
 - Secretaría de Medio Ambiente
 - Secretaría de Desarrollo Social (Cultura, Acción Social, Bibliotecas)
14. Elaboración matriz de elementos de protección personal de las siguientes dependencias:
 - Secretaría de Obras Públicas
 - Secretaría de Salud
 - Secretaría de Medio Ambiente
 - Secretaría de Desarrollo Económico
 - Secretaría de Movilidad
 - Secretaría de Gobierno
 15. Afiliación a los contratistas a la ARL SURA 230 trabajadores y AXA COLPATRIA, 15 trabajadores
 16. Reporte e investigación de accidentes laborales
 17. Elaboración estadística de Ausentismo
 18. Elaboración estadística accidentalidad del personal de planta y contratistas
 19. Elaboración resolución para el pago de nivel de riesgo IV y V de la Arl de contratistas
 20. Seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedades laborales
 21. Tamizaje cardiovascular para los administrativos de la Secretaría de Educación
 22. Escuela de espalda para diferentes dependencias de la Alcaldía con acompañamiento de la EPS Sura
 23. Realización del inventario de los extintores en las diferentes dependencias de la Alcaldía
 24. Análisis de puesto de trabajo con el apoyo de la Arl Axa Colpatría a los funcionarios:
 - Luz Amparo Bastidas
 - Miguel Ángel Prieto
 25. Realización de pausas activas para las señoras de Servicios Generales
 26. Elaboración de la Autoevaluación del SG SST, bajo los criterios establecidos en la Resolución 1111 de 2017
 27. Capacitaciones para los siguientes grupos :

Primeros Auxilios Brigadas Capacitación Bomberos Grupo 2	26,67%	Brigada	Seguridad Industrial
Tips Escuela de Espalda	64,00%	Salud	Higiene Industrial
Tips Escuela de Espalda	41,33%	Salud	Higiene Industrial
Espacios Confinados Brigadas Capacitación Bomberos Grupo 1	13,33%	Brigada	Seguridad Industrial
Inducción y Reinducción SG-SST	100,00%	SG-SST	Plan Básico Legal
Capacitación y Socialización procedimientos de protección contra caídas para trabajo seguro en alturas	25,00%	SG-SST	Plan Básico Legal
Espacios Confinados Brigadas Capacitación Bomberos Grupo 2	0,00%	Brigada	Seguridad Industrial

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

La evaluación de desempeño es un proceso reglamentado por la ley 909 de 2004, para los empleados públicos de carrera administrativa, actualmente se cuenta con 77 funcionarios derechos de carrera por lo tanto y con el fin de aclarar las inquietudes de los funcionarios tanto de Evaluados como Evaluadores se solicitó a la CNSC un taller práctico que nos permitiera entender el ejercicio de las evaluaciones de desempeño que se tenían que llevar a cabo de acuerdo al Seguimiento al Desempeño Laboral y al Desarrollo de Competencias Comportamentales en Periodo Anual u Ordinario. Art No.23, así mismo se emitió un correo a todos los funcionarios en donde se establecían los plazos de entrega de las evaluaciones anuales y la fijación de compromisos, es este sentido a la fecha se han recibido en físico 29 evaluaciones de las diferentes dependencias.

Se realizó la inducción a los contratistas de Función Pública acerca de la estructura, la misión, visión de la Alcaldía Municipal, así como el acompañamiento a las diferentes sedes de la Administración, se atendieron 40 solicitudes de restablecimiento de la contraseña de las hojas de vida por la plataforma del SIGEP, por último se prestó colaboración a 5 contratistas a realizar el cargue de las hojas de vida y los soportes respectivos.

Durante el mes de enero y febrero se llevó a cabo la capacitación de la Comisión Nacional el Servicio Civil acerca de la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera, así mismo se realiza la fijación de los compromisos para el año 2018, adicionalmente se está adelantando la revisión de los acuerdo de gestión a los que tenga lugar los funcionarios de Libre nombramiento y libre remoción.

La Administración Municipal ha generado las oportunidades de los funcionarios de carrera a los siguientes funcionarios:

- Carlos Parra: Director de Vigilancia Control- Secretaria de Salud
- Luz Elena Chávez: Directora de Planificación para el desarrollo
- Alejandro Hoyos: Director de Infraestructura
- María de los Ángeles Castro: Secretaria de Hacienda

Numero de servidores públicos que se encuentran nombrados en encargos en vacante definitiva de cargo de carrera por nivel jerárquico.

Se evidencias 375 Provisionales.

78 ASISTENCIALES
174 PROFESIONALES
63 TECNICOS
55 LIBRE NOMBRAMIENTO
2 COMISIONARIOS

- Número total de cargos por nivel jerárquico de personal que cuenta la Alcaldía.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

NUMERO DE CARGOS	TIPO DE CARGO
55	EMPLEOS DEL DESPACHO DEL ALCALDE
447	PLANTA GLOBAL
28	TRABAJADORES OFICIALES
530	TOTAL DE LA PLANTA

Distribución Planta de personal de la Administración Actual

- Número de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa y provisionalidad por nivel jerárquico.
 - 77 CARRERA
 - 393 PROVISIONAL
- Reporte el número total de cargos de carrera sin proveer por nivel jerárquico.
 - PROFESIONAL 2
 - ASISTENCIALES 3
- Tiempo promedio de cubrimiento de vacantes definitivas y temporales en la entidad.
 - 6 meses prorrogables.
- Se encuentra actualizado el código de integridad o de ética.
 - En el momento se está adelantando la actualización del código de ética.

2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Su propósito es permitirle a la alcaldía definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

De acuerdo a las características socioculturales, geográficas, económicas o tecnológicas de los grupos de valor; La información se recopila, organiza, estructura, documenta, analiza y actualiza a través de sistemas de información clientes servidor y aplicaciones web, registros administrativos en hojas electrónicas (xls), informes digitales en procesadores de texto (Word), y en formularios y plantillas estructuradas establecidas y diligenciadas a mano.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

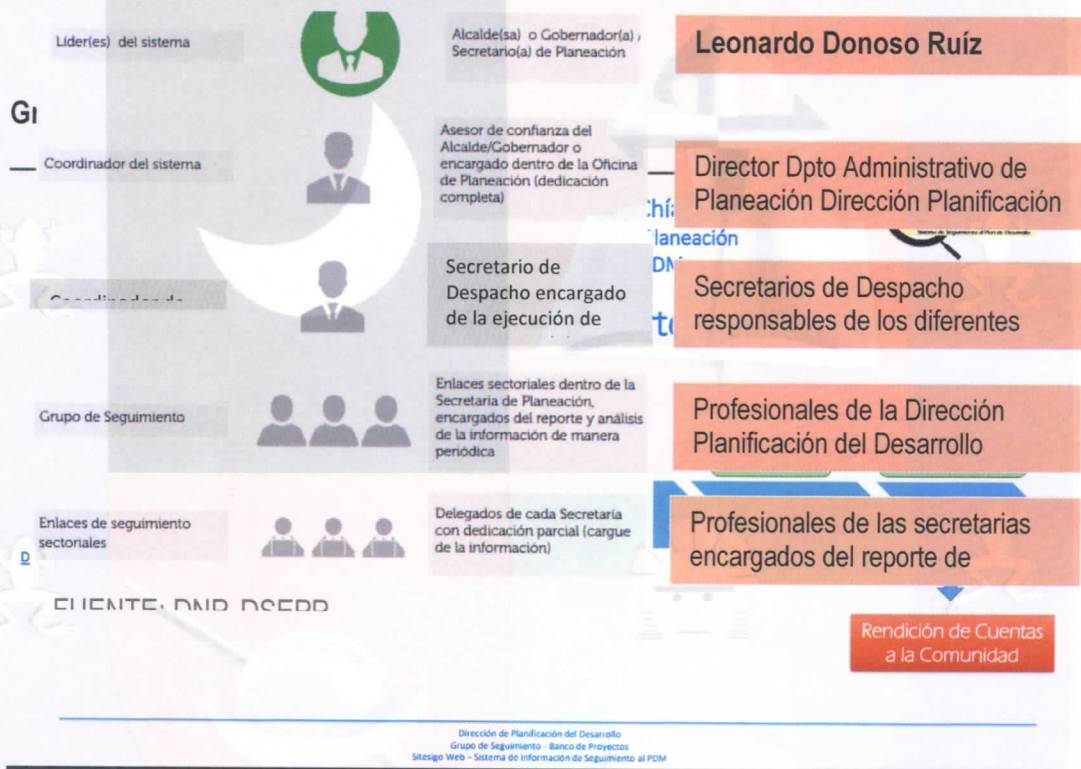
Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201





El Departamento Administrativo de Planeación dispone como mecanismo evaluar el direccionamiento estratégico y de planeación del "Sistema de Seguimiento a los resultados de la Planeación estratégica", dicho sistema, se desarrolló mediante la siguiente estructura funcional (Ver gráfica 1). Esta gráfica muestra el rol que desempeñan los responsables del sistema, así mismo, se muestra la gráfica 2. Rutina de reporte, esta rutina permite establecer los roles para elaboración y producción de informes con el fin de permitirle al Consejo de Gobierno y secretarios tomar decisiones tempranas para el cumplimiento de los objetivos programados en la vigencia y por último la herramienta Sitesigo permite recopilar información donde el enlace de seguimiento sectorial reporta en las fechas establecidas en el cronograma de cargue (Gráfica 3), mediante evidencias el cumplimiento de las metas a través de los indicadores establecidos en la vigencia por sector de acuerdo al Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan de Acción y demás instrumentos de planeación.

Gráfica 1. Estructura Funcional del Sistema.



Gráfica 3. Cronograma de cargue 2018



- **Aspectos que se tuvieron en cuenta para definir el direccionamiento estratégico y su definición.** Los aspectos respecto al cumplimiento del PDM que se tuvieron en cuenta fueron: El acuerdo 97 de 2016 "Pro medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019. Sí marcamos la diferencia" el Plan Plurianual de Inversiones, el Plan Indicativo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las normas sectoriales.
- **Se definió el plan de acción anual a corto plazo y que se incluyó en él.** El plan de acción de corto plazo contiene la información programada en el PI, que incluye. Eje, sector, programa, sector, meta resultado y meta producto con su indicador y recursos desagregados por fuentes de financiación.
- **Como base en que se toman las decisiones en el ejercicio de planeación.** Las decisiones se toman con base a los informes que genera mensualmente el Departamento de Planeación sobre el seguimiento al Plan de Acción programado, igualmente con el seguimiento que se realiza a la ejecución de recursos para la vigencia y las normas y/o
- **Se cuenta con recursos para los planes, programas y proyectos.** Efectivamente los planes, programas y proyectos cuentan con recursos para su ejecución de acuerdo con lo programado en el Plan Operativo de Inversiones.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201



- **Se cuenta con recursos para atención de grupos étnicos.** En el sector desarrollo social se cuenta con el proyecto: Atención y apoyo a la población vulnerable para atender lo relacionado con este tema.
- **Se tiene definida una política de administración de riesgos.** Mediante la elaboración del Plan anticorrupción se cuenta con el mapa de riesgos, sin embargo, la política de administración del riesgo no es de competencia de planeación.
- **Se realiza monitoreo y evaluación del impacto social y económico de la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo.** A través del Banco de programas y proyectos se realiza seguimiento anual a los proyectos radicados en cumplimiento de los compromisos del PDM.

Respecto a la evaluación de impacto social y económico no existen recursos para aplicar metodologías que permitan medir el tema.

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

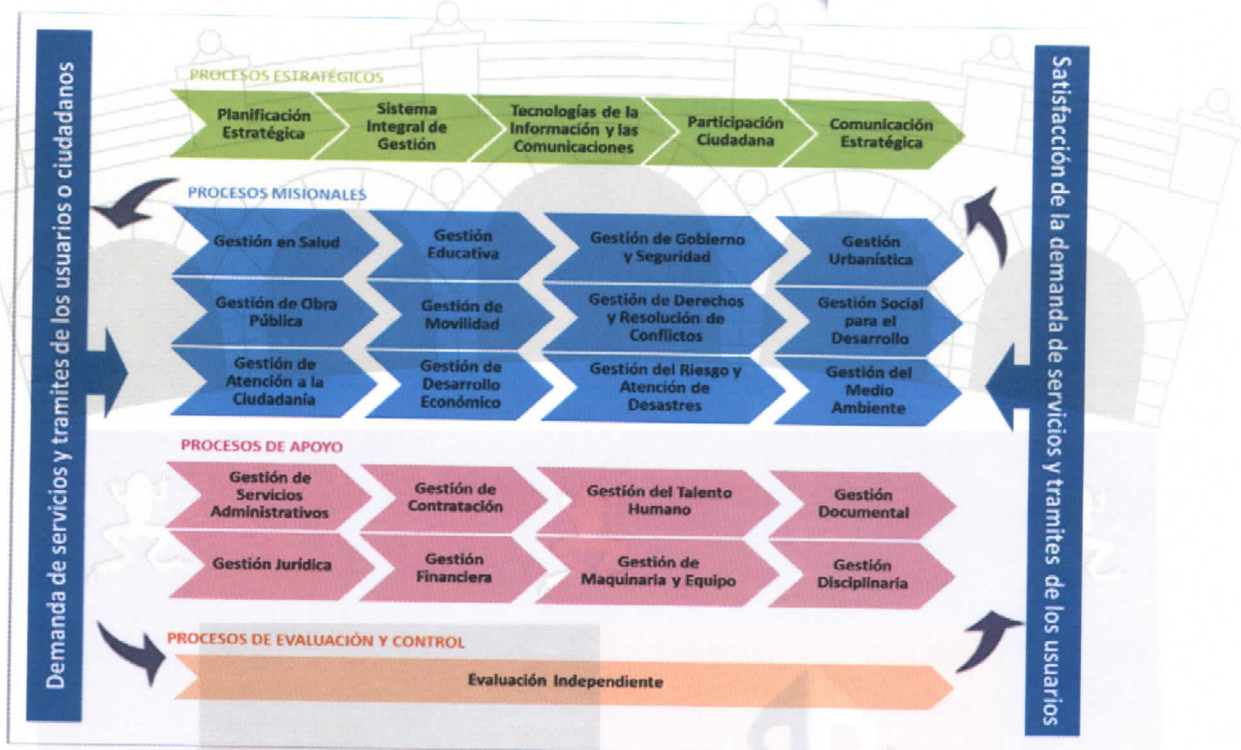
Agrupar un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

- Se cuenta con equipo de análisis de datos. Se cuenta con un software como es el Sistema KAWAK. El sistema de información KAWAK actualizó su plataforma en diciembre 2017 a la versión 4.1.1, que contempla todos los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001:2015, en esta plataforma se viene adelantando la actualización del módulo Contexto de la Organización, el cual contempla **Análisis del contexto, Gestión de partes interesadas, Matriz de requisitos legales.**
- La Administración Municipal cuenta con 26 procesos, definidos en el mapa de procesos según Decreto 17 de 2015.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201





Se realizó actualización documental, de indicadores, y riesgos en los diferentes procesos según sus solicitudes, ejemplo: Educación, turismo, Control interno disciplinario, contratación, planeación, gestión de riesgo, participación ciudadana, salud entre otros.

Se realizó actualización Normativa de ISO 9001:2008 a versión 2015 según proceso contractual 2017-CT-507.

- Se realizó proceso de auditoría interna según proceso contractual 2017-CT-507, a la fecha el contratista no ha entregado el informe de auditoría.
- Se realizó capacitación en los cambios de la Norma Internacional ISO 9001:2015 al grupo de facilitadores de la entidad.

Se realizó por parte de la Alcaldía Municipal de Chía en el mes de noviembre y diciembre, en el Secop II, los siguientes procesos.

Objeto	No. de proceso	Tipo de proceso	Valor	Contratista	Fecha de publicación del proceso
Aunar esfuerzos para brindar atención a	Invitación pública ESAL 001 de	Contratación régimen especial (con	436.953.784,8	fundación para el niño sordo ICAL	02/11/2017

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Alcaldía de Chía

niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) del municipio de Chía.	2017	ofertas)				
Aunar esfuerzos para atender a población en condición de discapacidad del municipio de Chía a fin de mejorar su calidad de vida.	Invitación pública ESAL 002 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas)	2.098.276.248,8	Asociación para el desarrollo sostenible y calidad de vida	02/11/2017	
Aunar esfuerzos para integrar recursos técnicos, humanos, financieros, administrativos y operativos para brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia en el jardín social Chía	Convenio de asociación 001	Contratación régimen especial	418.797.970	Caja de compensación familiar CAFAM	03/11/2017	



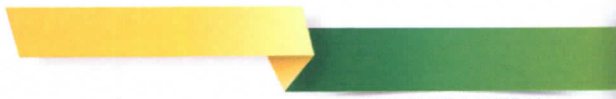
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Aunar esfuerzos para el desarrollo de la estrategia social dirigida a la primera infancia del municipio de Chía.	Invitación pública ESAL 003 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas)	2.179.260.000	Fundación colombiana de gestión y progreso social	23/11/2017
Aunar esfuerzos para brindar atención a adulto mayor del municipio de Chía que se encuentren en estado de abandono o vulnerabilidad a fin de mejorar su calidad de vida	Invitación pública ESAL 004 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas)	900.625.000	Hogar del anciano san Rafael	20/11/2017
Aunar esfuerzos para brindar atención a adultos mayores del municipio de Chía a través de actividades productivas, deportivas, culturales, recreativas y de apoyo	Invitación pública ESAL 005 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas)	2.990.013.622	Fundación municipalidad	20/11/2017



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



OFICINA DE CONTROL INTERNO



psicosocial a fin de mejorar su calidad					
---	--	--	--	--	--

Ser realizó por parte de la Alcaldía Municipal de Chía en el mes de noviembre y diciembre, adquisiciones por la tienda virtual del estado Colombiano, las siguientes:

Objeto	No. de proceso	Tipo de proceso	Valor	Contratista	Fecha de publicación del proceso
Compra de tiquetes para apoyo a artesanos con destino a Milán	Orden de compra 22644	suministro	15.000.000	Subatours s.a.s	28/11/2017
Compra de tiquetes para apoyo a banda sinfónica del municipio de chia	Orden de compra 23772	suministro	274.900.000	Unión temporal novatours - visión tours 04-2015	17/12/2017

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se elabora cada año de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Ley 819 de 2003, se presenta al Concejo a título Informativo con el Proyecto de Presupuesto de cada vigencia, y se utiliza para revisar el cumplimiento de los componentes descritos en la ley 819 y como insumo para el cumplimiento de indicadores de ley 358 de 1996 y 617 de 2000 para la capacidad de endeudamiento.

Los ingresos se estiman de manera conservadora y realista para respaldar las apropiaciones presupuestales con el fin de evitar la generación de déficit

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA



presupuestal. Los ingresos se trabajan con información suministrada por Rentas, Planeación (Delineación, Plusvalía) Tránsito y Económico, que son las dependencias que ejercen un control directo en la liquidación y recaudo de estos ingresos.

La Secretaría de Hacienda realiza Comités de depuración contable de manera periódica como controles y cruces de la información presupuestal, contable y de tesorería para garantizar la consistencia de la información. Se tiene control previo a la información financiera reportada a través del CHIP (FUT y CGR presupuestal), para garantizar su calidad y consistencia.

La estructura presupuestal cuenta con una homologación para el reporte del FUT y la categoría CGR presupuestal, los cuales se actualizan periódicamente.

(Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera)

Se utiliza el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC como herramienta de planeación financiera, ajustada a los comportamientos de los recaudos mensuales y el límite de pagos mensuales.

Los indicadores estimados de producto y de meta financiera se correlacionan positivamente con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo.

Se realiza por parte de la Secretaría de Hacienda controles y seguimiento a la ejecución presupuestal.

Se realizan recortes, aplazamientos o supresiones que afecten el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva se respeten los límites del gasto cuando hay lugar a ello.

Los objetivos de los planes de acción de cada secretaría se correlacionan positivamente con el plan de acción contenido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y con el Plan de Desarrollo. Efectivamente el Plan de acción se formula sobre el MFMP previamente aprobado antes de iniciar la formulación del Plan operativo anual de inversiones -POAI y guarda coherencia con los objetivos propuestos en el PDM

Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los componentes del documento PAAC se presenta con la siguiente estructura:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción: Identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción.
- 2. Racionalización de trámites: Simplificación de los trámites existentes tendientes a la disminución de tiempos, costos, procesos y a la generación de esquemas no presenciales.
- 3. Rendición de cuentas: Establece acciones permanentes de interacción entre la administración municipal y la ciudadanía acerca de la gestión de la entidad.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Garantiza el acceso de la ciudadanía a los servicios de la administración municipal.
- 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Determina la disponibilidad de información pública a través de medios físicos y electrónicos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

-Las respuestas que la entidad da a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos”

De acuerdo a la Ley 1755 de 2015 en su Artículo 14 que a la letra dice “...Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción...” es responsabilidad de la entidad, por ende responsabilidad de cada dependencia, contestar a dichas solicitudes en los términos dados por la Ley y registrar su procedimiento en el sistema de correspondencia “CORRYCOM”, medio oficial de flujo de información de la entidad. Por ésta razón las respuestas a las solicitudes de información son competencia de cada dependencia siendo la Oficina de Atención al Ciudadano responsable únicamente del seguimiento y monitoreo de las mismas.

“-Durante lo corrido de los meses noviembre – diciembre de 2017 y enero – febrero de 2018, cuantas solicitudes de información se han recibido y contestado”

CANAL	Nov-17		Total Nov	Dic-17		Total Dic	Ene-18		Total Ene	Feb-18		Total Feb
	Con Rta	Sin Rta		Con Rta	Sin Rta		Con Rta	Sin Rta		Con Rta	Sin Rta	
Módulo PQRS	1		1	1		1	5	6	11	1	16	17
Derec. Petic.	3		3	3		3	10		10	4	1	5
	Total mes		4	Total mes		4	Total mes		21	Total mes		22
Total con Respuesta												28
Total sin Respuesta												23
Total General												51

Nota: El alto índice de solicitudes de información en febrero se debe a que aún existen solicitudes dentro de los términos que no han sido contestadas pero que tampoco se ha vencido el plazo.

“-Con base en los resultados de la encuesta de satisfacción de los ciudadanos, se han implementado acciones para mejorar la prestación de servicios.”

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta de percepción de atención al ciudadano para el año 2017, uno de los interrogantes dice “¿Qué tan satisfecho se siente usted con los términos de respuesta a su solicitud?” y su resultado fue el siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201



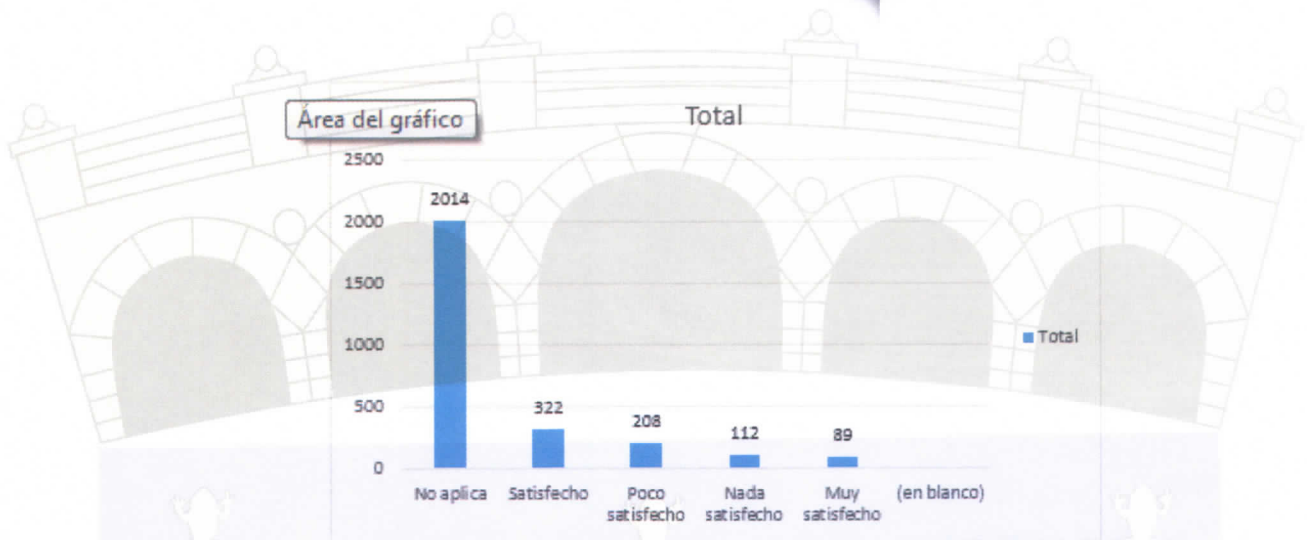


Gráfico de barras N° 17. Pregunta 6.

Obteniéndose un alto índice de respuesta indiferente equivalente al 73% de los encuestados y tan solo un 12% de satisfacción, lo que motiva a la Oficina Centro de Atención al Ciudadano a aunar esfuerzos con la Oficina de Control Interno para así lograr que las respuestas a las solicitudes se emitan oportunamente a los ciudadanos y mejorar así la gestión y a su vez el índice de satisfacción.

Otro de los interrogantes dice “¿A través de qué canal presenta usted las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS)?” y su resultado fue el siguiente:

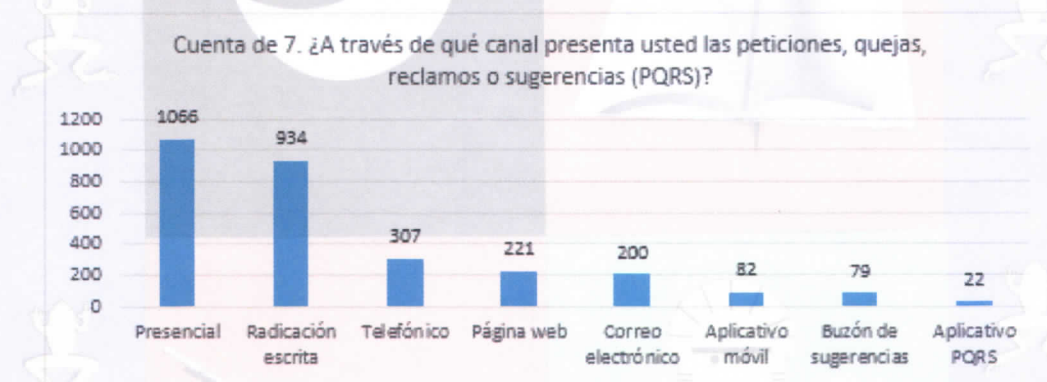
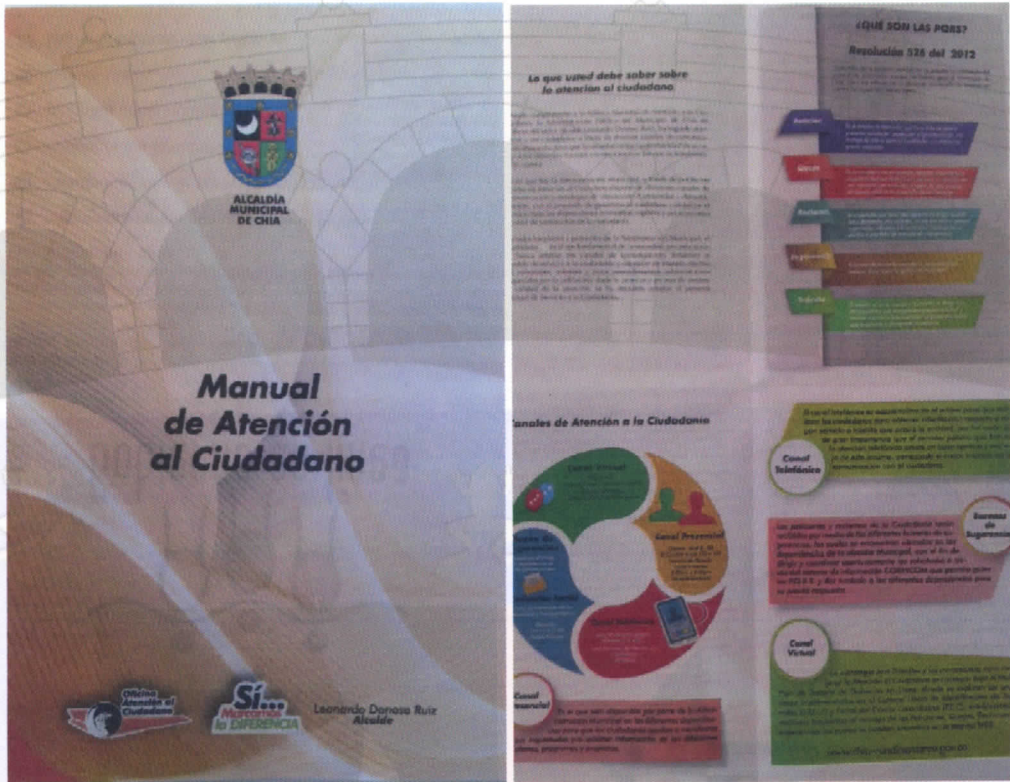
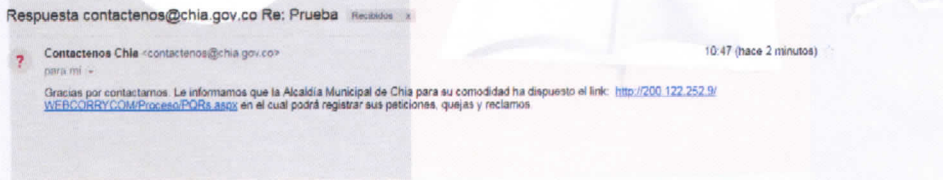


Gráfico de barras N° 18. Pregunta 7.


De lo anterior vale la pena observar el resultado frente a la respuesta “Aplicativo PQRS” en donde tan solo 22 personas respondieron usarlo, siendo un equivalente a un 0.76% del total de encuestados, y por otro lado un 68.7% de personas respondieron hacerlo presencialmente y a través de comunicado oficial escrito lo que significa que aun las personas acuden a las largas filas y desplazamientos para hacer solicitudes que pueden en la mayoría de los casos hacerse de manera virtual, por eso la Oficina Centro de Atención al Ciudadano en conjunto con la Oficina Asesora de Prensa imprimió un total de 2.000 cartillas “Manual de Atención al Ciudadano” donde además de informar a los ciudadanos sobre sus derechos, deberes y otras cosas promueve el uso de las TICS y el aplicativo PQRS como canal virtual.



Por otro lado a través del correo electrónico Contactenos@chia.gov.co se emite un mensaje de auto respuesta en donde se invita al usuario a usar el canal virtual denominado "Modulo de PQRS" para registrar su solicitud.



Cordialmente,
MUNICIPIO DE CHÍA
 Nit: 899999172-9
 Comulgador 8844444
 Email: contactenos@chia.gov.co


Alcaldía Municipal de Chía
 Carrera 11 No. 11-29 PBX: 8844444
 Parque Santander, Chía Cundinamarca
 Alcaldía de Chía Derechos Reservados

“Qué herramientas usa para el control de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD)”

El seguimiento y monitoreo a las PQRS se hace únicamente a través del sistema de correspondencia oficial de la entidad “CORRYCOM”, herramienta informática que administra el flujo de documentos de la Alcaldía y su estado, semanalmente la Oficina Centro de Atención al Ciudadano a través de ésta herramienta identifica las PQRS próximas a vencer en la semana inmediatamente siguiente y emite un informe dirigido a la Oficina de Control Interno para que ésta dependencia solicite a través de comunicado oficial a los responsables de dar contestación a las PQRS a que den respuesta en los términos de ley.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
 Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201



“...-Cuántos trámites/otros procedimientos administrativos se han generado y de estos cuantos se encuentran inscritos en el SUIT, en los meses noviembre – diciembre de 2017 y enero – febrero de 2018”

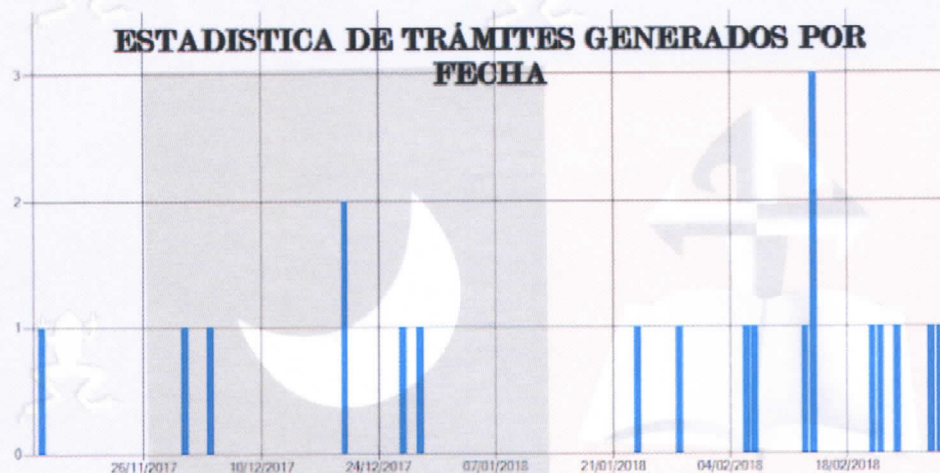
De acuerdo a información emitida por la Oficina de las TICS se tiene que:

- Según lo solicitado los trámites generados en los meses noviembre-diciembre de 2017 y enero - febrero de 2018 fueron 18 del trámite de perros potencialmente peligrosos.

ESTADÍSTICAS DE TRÁMITES EN LA VENTANILLA UNICA VIRTUAL

Selección de trámite

Inscripción al censo de perros potencialmente peligrosos



“Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿Cuántos contaron con caracterización de los usuarios?”

Ninguno

“...-En una escala de 0 a 100, indique el nivel de satisfacción de los grupos de valor frente a todos los trámites y/o otros procedimientos administrativos prestados.”

Partiendo de resultados estadísticos según la encuesta de percepción del año 2017 y con base en dos preguntas particulares que en un contexto relacionado con trámites y OPA se obtuvo un resultado derivado de la percepción frente a los tiempos de respuesta, claridad en la información y calidad promedio de 67.325% unificando los resultados en ambas preguntas. Por eso para dar un valor frente al nivel de satisfacción de los grupos de valor frente a lo los trámites y OPA se parte de resultados reales al indicar que en una escala de 0 a 100 la Oficina Centro de Atención al Ciudadano asigna un valor de 67.

Acciones implementadas para cualificar la participación ciudadana:

1. Reuniones realizadas con la comunidad en el proceso de Planeación y Presupuesto Participativo: Para el año 2017 y 2018, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 68 de 2014 y a los decretos reglamentarios (N° 20 de 2015 y N° 11 de 2017), la Administración Municipal de Chía en cabeza de la Oficina de

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Participación Ciudadana llevo a cabo las siguientes actividades: 11 Encuentros ciudadanos, 5 sesiones adelantadas con el Comité Municipal de Presupuesto Participativo y 14 recorridos territoriales. En los cuales la comunidad participo dando sugerencias y aportes para el mejoramiento de la ruta metodológica a desarrollar en este proceso para el año 2018; y donde la administración municipal realizo una nueva identificación de actores y reconocimiento del territorio.

2. Primer Encuentro de Experiencias Participativas (Entendido como mecanismo de Participación Ciudadana adelantado por la Oficina de Participación Ciudadana): el propósito de este mecanismo es el de garantizar la relación de los diferentes actores involucrados en el objeto misional de la Oficina de Participación Ciudadana. Por lo cual, se invitó a la comunidad (Delegados del PP, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, adolescentes, jóvenes y demás comunidad) para que participaran del primer encuentro de experiencias participativas; donde se contó con la asistencia de 120 personas a dicho evento.

Se enfocó y desarrolló bajo actividades lúdicas y experienciales con los asistentes, en el cual observaron el trabajo realizado durante todo el año 2017. En este encuentro los ciudadanos resolvieron dudas e inquietudes, y se hicieron partícipes de los diferentes momentos de manera activa y propositiva.

3. Fortalecimiento en el funcionamiento interno y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil:

- **Juntas de acción comunal:** A través de la estrategia de formación y capacitación para mejorar esta capacidad de funcionamiento y de gestión, en los meses de noviembre y diciembre de 2017; se llevaron a cabo 21 acompañamientos a las Comisiones de Convivencia y Conciliación de las Organizaciones de Acción Comunal las cuales son: 20 de julio, Delicias sur, El Cairo – San Miguel, Fagua, Jardín de los Zipas, La balsa sector las Juntas, La Primavera, las acacias, Nuestra Señora del Rosario, San Francisco, San Jorge, San Luis, San Valentín, Santa Rita, Siata, Tiquiza, Zona Histórica.

Igualmente se realizaron 17 acompañamientos a bloques directivos de Organizaciones de Acción Comunal las cuales son: 20 de julio, Delicias Sur, El Cairo – San Miguel, Fagua, Jardín de los Zipas, La balsa sector las Juntas, La Primavera, las acacias, Nuestra Señora del Rosario, San Francisco, San Jorge, San Luis, San Valentín, Santa Rita, Siata, Tiquiza, Zona Histórica.

- **Veedurías ciudadanas:** Se realizaron 4 encuentros de formación teórico-práctica en diferentes temas (Principios de participación Conformación, organización, y funcionamiento de estas organizaciones, etc).
- **Otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** Se realizaron 34 reuniones presenciales con diferentes organizaciones (Fundaciones, asociaciones y corporaciones) con motivo de dar a conocer a estas diferentes metodologías que pueden comenzar a utilizar para el fortalecimiento de cada una de sus organizaciones, plan de desarrollo municipal vigente 2016-2019 y

los servicios que presta la administración municipal desde las diferentes dependencias.

- **Instituciones educativas oficiales:** En tres (3) instituciones educativas (I.E.O Dios Chia, Fagua y San Josemaría Escrivá de Balaguer) se realizaron actividades de sensibilización a los jóvenes de los grados 9°, 10° y 11°; sobre la importancia de hacerse partícipes en las decisiones de la administración municipal a través de los mecanismos de participación ciudadana, para lo cual se ha contado con la asistencia de 296 jóvenes.
4. Programa radial “Debatiendo Solucionamos”: Una de las herramientas efectivas de comunicación ha sido la creación por parte de la Oficina Asesora de Prensa de la emisora virtual “Ciudad de la Luna” con emisión 24 horas, los programas emitidos en vivo en su mayoría son re-transmitidos por la emisora comunitaria luna estero, con el fin de abarcar más comunidad al momento de ser informados, en dicha emisora la OPC cuenta con un espacio llamado “Debatiendo Solucionamos”, espacio donde a manera de entrevista y debates se logra informar a la comunidad de cada proceso que se realiza una vez a la semana; estas emisiones permiten la interacción de la comunidad de forma virtual a través de comentarios, sugerencias y demás que posibiliten la participación ciudadana. Para lo cual en este periodo la ciudadanía pudo hacerse partícipe en *7 programas radiales*.

Ejercicios adelantados con los grupos étnicos

Consejo Municipal de Participación Ciudadana: Es un espacio creado mediante el Decreto Municipal N° 54 de 2015, y establecido por la Ley 1757 de 2015, el cual tiene como fin que los 13 integrantes que representan a los diferentes sectores de la sociedad civil (Campesinos, discapacitados, víctimas del conflicto, universidades, veedurías, grupos étnicos, etc), aconsejen y aporten iniciativas en temas de fortalecimiento y estrategias de participación ciudadana a la administración municipal durante sus reuniones extraordinarias y ordinarias. Durante este periodo se realizaron 3 sesiones donde se dio aprobación al reglamento interno.

Procesos de Rendición de Cuentas

En este periodo no se ha realizado ningún proceso de Rendición de Cuentas; sin embargo, la Oficina de Participación Ciudadana junto con otras dependencias de la administración se encuentra actualmente en la fase de alistamiento y convocatoria para que la comunidad y actores del municipio de Chía participen de los programas de Rendicuentas y de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017 que se llevara a cabo en el mes de marzo.

Resultados arrojados en participación ciudadana

- Mejoramiento de las capacidades organizativas y participativas de las OAC, donde se cumplió con los objetivos misionales de la OPC en materia de Participación Ciudadana dentro de las diferentes organizaciones (Juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, instituciones educativas, etc.)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

- En los diferentes espacios (reuniones, socializaciones, talleres, virtuales, radiales) realizados con la comunidad se pudo establecer una escucha abierta a sus necesidades, y se generaron alternativas de solución. Cabe mencionar que en este periodo se logró que más de 650 personas participarán de los diferentes escenarios propiciados por la Oficina de Participación Ciudadana.

4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

- **Se tienen indicadores para hacer seguimiento y evaluación a la gestión.** Efectivamente se cuenta con indicadores en coherencia con lo establecido en el PDM.
- **Como se consolidan y analizan.** Se consolidan en la herramienta Sitesigo, de acuerdo con lo explicado en el punto 1 del presente cuestionario.
- **Después de analizadas qué medidas se toman.** En consejo de gobierno se revisan los informes y se adoptan medidas de acuerdo con los informes.
- **Los indicadores de ejecución presupuestal son consistentes con el cumplimiento de los resultados.** Acorde con los documentos de seguimiento los recursos no son consistentes con los resultados del cumplimiento de las metas del PDM.
- **Se percibe por parte de los grupos de valor que sus necesidades fueron resueltas por la entidad.** El Municipio no cuenta con un sistema de medición de satisfacción por parte de los grupos de valor frente a sus percepciones en la entrega de bienes y servicios. Adicionalmente, se realiza la rendición de cuentas a la ciudadanía donde se cuentan los resultados.
- **Se ha logrado los resultados en los objetivos de la planeación.** En algunos casos se han cumplido cuando las metas alcanzan sus objetivos. Sin embargo, la programación de cumplimiento de metas se programa para el cuatrienio y en los informes de cierre de cada vigencia se determina el porcentaje de cumplimiento.

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Publicación en la página web de la alcaldía los diferentes informes de acuerdo a la estrategia de gobierno en línea, en los meses noviembre – diciembre de 2017 y enero – febrero de 2018. www.chia-cundinamarca.gov.co

	Publicaciones en la página web			
	Noviembre-2017	Diciembre-2017	Enero-2.018	Febrero-2.018
Boletines de prensa	67	37	32	40
Decretos	9	16	7	6
Resoluciones			1	4
Plan anual de adquisiciones	1	1	1	
Informe anticorrupción			<ul style="list-style-type: none"> • Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2018 • Informe de gestión 2017 • Plan de acción ejecutado 2017. • Plan de acción 2018 • Informe de evaluación del sistema de control interno sept-dic.2017 • 2018 plan anticorrupción y de atención al ciudadano _2018 • Infogestión 2017. • Informe de gestión 2017 • Plan de acción ejecutado 2017 • Plan de acción programado 2018 	

De igual manera fueron publicados los balances a corte 31 de diciembre de 2017 dando cumplimiento a la ley de transparencia 1712.

(TIC)

- Estado del Plan Estratégico de TI (PETI).
A la fecha se cuenta con un documento en borrador del Plan Estratégico de TI del Municipio.
- Se ha incorporado dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
Si, se han realizado contratos de desarrollo de la ventanilla única virtual de trámites y servicios desde el año 2016, en donde queda la entrega del código fuente debidamente comentariado y transferencia de derechos de autor.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201



- Se ha realizado mantenimientos preventivo y correctivo sobre los sistemas de información, estableciendo ambientes de prueba y producción independiente, para asegurar la correcta funcionalidad de los sistemas de información.
Si, para sistemas de información como la ventanilla única virtual y ERP, sistema de correspondencia, entre otros cuenta con ambientes de prueba y producción y realizan plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
- Se tiene implementado un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos.
Se encuentra en proceso de elaboración.
- En lo que respecta a la política de seguridad y privacidad de la información se encuentran establecidas y alineadas con los objetivos estratégicos.
Se cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información establecida y actualmente se encuentra actualizándose para alinearse completamente con los objetivos estratégicos.
- Con respecto a la metodología de gestión de activos de información, en qué etapa se encuentra.
Se están actualizando los activos de información de la entidad para la vigencia 2018 con un 80% de avance.
- En etapa del plan de diagnóstico y estrategia de transición de IPv4 a IPv6 se encuentra.

A la fecha, se ha solicitado para la construcción del nuevo centro administrativo municipal la implementación de IPV6 en las redes, por lo que a la fecha las instalaciones actuales se encuentran en IPV4.

(Dirección de Servicios Administrativos – Archivo)

- **Como se caracteriza la comunicación para permitir el flujo de información en doble vía.**

Desde el proceso de Gestión documental y cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001 expedido por el AGN se cuenta con la ventanilla única de correspondencia, para la recepción de comunicaciones oficiales y la entrega de documentos solicitados por nuestros usuarios.

Además contamos con el correo institucional gestión.documental@chia.gov.co por medio del cual se envían electrónicamente las comunicaciones oficiales enviadas, a los usuarios que previamente han referenciado sus correos electrónicos.

- **La Política de Gestión Documental ha sido aprobada y debidamente implementada.**

Dado el plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, esta política está en construcción.

- **Se elaboró y aprobó por el Comité Interno de Archivo la TRD.**

Si, para el año 2013 se aprobó mediante acta de fecha 27/09/2013 un modelo de TRD y se implementó mediante Resolución Administrativa número 2896 de 2013.

A la fecha se viene actualizando este modelo dado Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación, el trabajo adelantado hasta el momento, se está validando con cada una de las dependencias a fin de presentarlas al Comité Interno de Archivo, previo a la fecha programada dentro del plan de mejoramiento.

- **Como se reciben y generan la producción de documentos.**

Dando cumplimiento al acuerdo 060 de 2001, expedido por el Archivo General de la Nación: La Alcaldía cuenta con un aplicativo llamado "CORRYCOM"; herramienta diseñada para la administración de sus comunicaciones oficiales.

Para la producción documental, se elaboró un "MANUAL DE COMUNICACIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA", el cual está en etapa de aprobación y posterior socialización, donde se contempla todo el tema de producción de las comunicaciones oficiales.

- **Se realizó transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central.**

Si se realizaron transferencias de acuerdo a la disponibilidad de espacio físico.

- **Criterio utilizado para la disposición final de documentos. (Conservación Total, Selección, Aplicación de microfilmación o digitalización o eliminación).**

Para la disposición final de los documentos se tiene contemplado las alternativas descritas en las TRD para cada serie documental.

Como este instrumento archivístico no ha sido convalidado por el consejo departamental de archivos y como se mencionó anteriormente, las TRD se encuentran en el proceso de actualización, no se ha llevado a cabo ninguno de los procesos mencionados en las TRD, hasta no contar con la respectiva convalidación.

- **Se cuenta con el documento del Sistema Integrado de Conservación – SIC.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SI, a la fecha se encuentra en revisión para ser aprobado por el Comité Interno de Archivos, instrumento que fue remitido a los integrantes del Comité Interno de Archivo por correo electrónico el día 31 de enero de 2018.

- **Frente a la conservación documental de los soportes físicos, se ha realizado capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental, mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza) y saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación).**

SI, el funcionario encargado del archivo central cuenta con la formación para estos ítems. Además, dentro del SIC, se establece todo el tema de conservación de documentos.

6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INOVACION

Dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

El conocimiento que han adquirido los funcionarios de la Administración Central ha sido a través de las diferentes capacitaciones que se han venido desarrollando en el transcurso del año anterior y la vigencia actual, entre ellos contrato 2017-CT-560 Universidad Militar Nueva Granada, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ARL AXA COLPATRIA, CNSC.

7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo.

Autoevaluación Institucional – Auditoría Interna – Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno realizó Comité de Coordinación de Control interno el día viernes 29 de diciembre del año 2017, donde se presentaron las actividades realizadas durante el último cuatrienio.

El día martes 23 de enero del año 2018, se realizó Comité de Coordinación de Control Interno donde se presentó y aprobó el plan de auditorías para el año 2018, entrega de fecha de informes a rendir por dependencias y roles y responsabilidades de la Oficina de Control Interno.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Relación de Informes

Esta oficina junto con la Secretaría de Hacienda presentó a la Contaduría General de la Nación la calificación anual mediante el aplicativo CHIP Contable el día 19 de febrero de 2018 con una calificación de 4.86.

Dando cumplimiento a la Resolución N° 086 de 2011 de La Contraloría de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno presentó toda la información correspondiente en cuanto al reporte de información de rendición de la cuenta en el Sistema Integral de Auditorías – SIA para la vigencia 2017, la cual fue presentada el 25 de febrero de 2018.

Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR,s

Esta Oficina realiza seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos que se radican en la Alcaldía de Chía, una vez se hace la revisión se generan avisos preventivos a través del correo electrónico institucional. Para el caso de derechos de petición que están por vencer se envían requerimientos a los responsables, igualmente participa junto con las oficinas de Atención al Ciudadano, la Oficina TIC y la Dirección de Servicios Administrativos para determinar el estado de PQR's. En virtud de lo anterior se presentó al Alcalde Municipal el informe semestral de las PQRs en el mes de enero de 2018 conforme a la Ley 1474 de 2011.

Mapa de riesgos corrupción

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción el día martes 9 de enero de 2018 evaluando el período septiembre a diciembre del año 2017. Dando cumplimiento al Decreto N°1081 de 2015 y al Decreto N°124 de 2016 (sustituye en parte el Título 4 del Decreto N°1081/15)

Auditorias

En enero 26 de 2018, se aprobó por parte del Comité de Coordinación de Control Interno el plan de auditorías para la vigencia del año 2018 así:

DEPENDENCIA	PROCESO A AUDITAR	Mes	RESPONSABLE AUDITADO
Secretaría General	Gestión Disciplinaria (Proceso de Apoyo)	Febrero	Doc. Nelson Javier Alvarado
Secretaría General	Gestión Atención al Ciudadano (Proceso Misional)	Marzo	Doc. Oscar Javier Rodríguez M.
Secretaría de Medio Ambiente	Gestión Ambiental (Proceso Misional)	Abril	Ing. Alejandro Garzón
Secretaría de Planeación	Gestión Urbanística (Proceso Misional)	Abril	Arq. Héctor Orlando Ruiz
Secretaría General	Gestión de Servicios Administrativos	Mayo	Doc. Héctor Campos

	Caja Menor (Proceso Misional)		
Secretaría de Gobierno	Gestión de Derechos y Resolución de Conflictos Casas de Justicia (Proceso de apoyo)	Mayo	Doc. Libia Edith Cárdenas
Secretaría General	Gestión Documental (Proceso de apoyo)	Junio	Doc. Héctor Campos
Despacho del Alcalde	Participación Ciudadana (Proceso Estratégico)	Junio	Doc. Jaime Eduardo Muñoz
Secretaría General	Gestión de Contratación (Proceso de apoyo)	Julio	Doc. Sonia Yezmin González
Secretaría General	Gestión Servicios Administrativos Almacén General (Proceso de apoyo)	Julio	Doc. Oscar Javier Ramírez P
Secretaría de Hacienda	Gestión Financiera	Agosto	Doc. María de los Ángeles C.
Secretaría de Gobierno	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Control Combustible Vehículos (Proceso de apoyo)	Agosto	Coronel. José William Arias
Secretaría de Educación	Gestión Educativa	Septiembre	Doc. Luis Carlos Segura
Secretaría de Gobierno	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres (Proceso Misional)	Septiembre	Doc. William Tamayo
Secretaría de Obras Publicas	Gestión de Maquinaria y Equipo Control de Combustible (Proceso Misional)	Octubre	Arq. Alberto Torres

El grupo auditor de la Oficina continúa con el proceso de auditoría Interna a la Secretaría de Movilidad - Dirección de Servicios de Movilidad, Centro de Despacho en la etapa de suscripción del plan de mejoramiento interno.

Igualmente se aprobó la suscripción del plan de mejoramiento interno a la auditoría que se realizó a la Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Acción Social.

De acuerdo al programa de auditorías aprobado por el Comité de Coordinación Control interno se dio inicio a la primera auditoría interna al proceso de Gestión disciplinaria (secretaría General) el 19 de febrero de 2018.

Planes de Mejoramiento externos. En este aspecto la Oficina de Control Interno diseño un indicador que permite medir la efectividad de las actividades a desarrollar en los planes de mejoramiento, el cual se puede evidenciar a través del aplicativo utilizado por la Administración Municipal y la Oficina de Control Interno, para implementar y evaluar el sistema de gestión de calidad.

Esta oficina realiza seguimiento semestral a los diferentes planes de mejoramiento generados por las auditorías externas desarrolladas (Contraloría de Cundinamarca y Contraloría General de la República) a vigencias anteriores, de los cuales ha logrado subsanar en un 77%.

De acuerdo con el Informe de Visita de Inspección del Archivo General de la Nación la oficina continúa acompañando el proceso de cumplimiento al Plan de Mejoramiento, el avance a la fecha es del 60% y su seguimiento es trimestral.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201



Por otra parte la Oficina de Control Interno realizó mesas de trabajo con los Secretarios de Despacho para evaluar el estado de avance de los planes de mejoramiento externos.

CUADRO ESTADÍSTICO AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS EXTERNAS A 28 DE FEBRERO DE 2018

ENTIDAD	AUDITORIAS	Fecha de Aprobación Plan de Mejoramiento	TOTAL HALLAZGOS	RESUELTO	PENDIENTE	AVANCE CUMPLIMIENTO HALLAZGOS	Fecha Corte Avance 2018		
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	Modalidad Integral - Vig. 2012	09/09/2013	24	24	0	100%	30/06/2016		
	Enfoque Integral Modalidad Integral - Informe Técnico - Vig. 2012	09/09/2013	5	5	0	100%			31/12/2017
	Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2013	27/02/2015	26	22	4	97%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2014	07/09/2015	17	15	2	98%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Especial - Vig. 2014	11/04/2016	2	1	1	97%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2015	12/08/2016	11	9	2	91%	30/06/2018		
	Modalidad Integral Especial S. de Movilidad - Vig. 2015	30/09/2016	1	1	0	100%	31/12/2016		
	Enfoque Integral Modalidad Especial Atenc. a Peticiones, Quejas y Denuncias - Vig. 2015	31/03/2017	2	0	2	35%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Mod. Especial Atenc. a Peticiones, Quejas y Denuncias y Sgto. Oficios - Vig. 2015	27/06/2017	1	0	1	66%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Mod. Especial Atenc. a Peticiones, Quejas y Denuncias y Sgto. Oficios - Vig. 2015-2016	16/02/2018	6	0	6	0%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental - Vig. 2011		7	5	2	92%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Plantas de Tratamiento de Agua Residual, PTAR - Vig. 2013	15/09/2014	9	7	2	88%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Atención Quejas - Vig. 2014 - 2015	12/02/2016	14	11	3	95%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental - Sentencia Rio Bta. - Vig. 2015	25/07/2016	4	3	1	98%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental - Sentencia Rio Bta. - Vig. 2016	21/11/2017	2	1	1	50%	30/06/2018		
	Enfoque Integral Modalidad Especial Revisión Formal de Ctas. No Presencial - Vig. 2016		1	0	1	0%	6/02/2018 Se radico el P.M. para su aprobación		
CGR	Especial Rio Bogota - Vig. 2010-2012	03/05/2013	7	7	0	100%	30/06/2016		
	Sistema General de Participaciones - SGP-2014	26/02/2016	18	18	0	100%	30/06/2017		
AGN	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN - ABRIL 2015	15/06/2016	8	1	7	60%	24/02/2018	22/05/2018	21/08/2018
TOTALES			165	130	35	77%			

Elaboro: HÉCTOR ORLANDO RODRÍGUEZ BERNAL - Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Planes de mejoramiento internos: Se cuenta con 9 planes de mejoramiento interno, correspondientes a las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno en las vigencias 2016 y 2017 con un porcentaje de avance pendiente del 56%.

CUADRO ESTADÍSTICO AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL 28 DE FEBRERO DE 2018

PROCESO	Fecha de Aprobación Plan de Mejoramiento	TOTAL HALLAZGOS	RESUELTO	PENDIENTE	% de Avance
1 Secretaría de Desarrollo Económico - PSF	10/06/2016	4	3	1	75%
2 Secretaría de Educación - PAE	12/07/2016	5	4	1	80%
3 Secretaría General - Función Pública, Bienestar Social, Seguridad Industrial e incentivos	23/01/2017	8	7	1	88%
4 Secretaria de Desarrollo Economico- Plaza de Mercado	05/09/2017	6	2	4	33%
5 Departamento Administrativo de Planeación - Dirección de Urbanismo	01/06/2017	10	7	3	70%
6 Obras Publicas	25/10/2017	7	5	2	71%
7 Secretaria de Desarrollo Social - Direccion de Cultura	30/10/2017	7	6	1	86%
8 Secretaria de Desarrollo Soial - Direccion de Accion Social	21/02/2018	8	0	8	0%
9 Secretaria de Desarrollo Economico- Direccion de Turismo	06/10/2017	6	0	6	0%
TOTALES		61	34	27	56%

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.

La Oficina de Control Interno atenderá oportunamente los procesos de implementación de la nueva normatividad contenida en el Decreto 648 de 2017, atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – “DAFP”. Es así que se encuentra en revisión el Acto administrativo del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Se han venido realizando Mesas de Trabajo con las diferentes dependencias, con el fin de revisar la metodología para la implementación del MIPG.

Esta Oficina viene adelantando la elaboración del Manual de Control interno, para establecer las políticas, procedimientos y una metodología para la unificación de criterios propios de la Oficina de Control interno.

Acciones hacia la prevención:

Se participó en los diferentes comités, como el de contratación, archivo, familias en acción y se ha venido realizando seguimiento a la sentencia rio Bogotá.

Se promovió la circular No. 01 de 2018, previniendo la indebida participación en política, recordando lo establecido en la ley 966 de 2005 y la ley 734 de 200, a fin de no incurrir en alguna falta.

Se participó en las siguientes Capacitaciones:

Contraloría de Cundinamarca, “Inducción a Jefes de Control Interno”

Gobernación de Cundinamarca, “Proceso de Transparencia”,

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, “Roles de la Oficina Control Interno”,

Gobernación de Cundinamarca, “SECOP II”

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Héctor Orlando Rodríguez Bernal – Profesional Oficina de Control interno
Fabio Noé Fula Bravo – Profesional oficina de Control Interno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Oficina de Control Interno
Cra 11 # 11-29 Tel. 8844444 Ext 1200 / 1201

